



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Rodolfo Rubén Salassa Boix - Licencia - EX-2021-00019757-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00019757-UNC-ME#FD en el cual se ha dictado la Resolución Decanal N°182/2021, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°182/2021, dictada ad referéndum de este Cuerpo y en consecuencia disponer: 1: Conceder prórroga de licencia sin goce de haberes para la realización de una estancia de investigación al Prof. **Rodolfo Rubén Salassa Boix** (legajo 50394), en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119), en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Tributario, entre el 25 de febrero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, con cargo a las disposiciones del art. 4 inc. a) de la Ordenanza del HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/2000).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

